

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., diecinueve de enero de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2012-00601-00

Reconocer personería al abogado Irenio Clavijo Niño como apoderado del demandante Simón Vergara Rodríguez en los términos del poder conferido.

No se accede a la solicitud de dejar sin valor auto de 8 de octubre de 2014 con el que se terminó el proceso por transacción en razón a que se encuentra en firme sin que contra esa decisión se interpusiera recurso alguno, aunado que corresponde a lo que las partes conjuntamente a voluntad solicitaron.

NOTIFÍQUESE



**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. \_\_\_\_\_

Hoy, \_\_\_\_\_

Secretario

**CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO**

J.R.